



Derechos Sociales

EL AYUNTAMIENTO RECONOCE A SEIS EMPRESAS DE LA CIUDAD POR PROMOVER LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL

El distintivo 'Empresa Malagueña Igualitaria y Conciliadora' ha sido concedido a López Cano Restauración, Sipadan Servicios Formativos, Fundación Maude y Norma Básica, además de renovar su acreditación Actividades y Aprendizaje Paneque-Catalán y la Fundación Juan Cruzado-Vértice Salud

19/2/2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, vuelve a reconocer públicamente el trabajo y las acciones que desarrollan empresas de la ciudad para seguir avanzando en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En la tercera edición de los distintivos 'Málaga, Ciudad Igualitaria', han sido galardonadas López Cano Restauración, Sipadan Servicios Formativos, Fundación Maude y Norma Básica, además de renovar sus distintivos Actividades y Aprendizaje Paneque-Catalán y la Fundación Juan Cruzado-Vértice Salud, por la sensibilidad y el interés mostrado en implantar medias en el marco de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y en la organización interna de la empresa.

El concejal delegado de Derechos Sociales, Francisco Cantos, ha entregado esta mañana estos premios impulsados por el Consistorio para valorar el esfuerzo en la puesta en marcha y el mantenimiento de acciones o medidas que favorezcan la eliminación de desigualdades y la implantación de políticas igualitarias y de responsabilidad social empresarial, así como estimular y visibilizar a esas entidades que se implican en combatir las desigualdades y en promover la incorporación de la mujer en el ámbito laboral.

El reconocimiento, que ha tenido lugar en el Patio de Banderas del Ayuntamiento, consiste en el otorgamiento del distintivo 'Empresa Malagueña Igualitaria y Conciliadora' mediante la entrega de una placa, un sello y un diploma que identifica a la empresa con su compromiso de la igualdad. En la primera edición fueron distinguidas Fundación Juan Cruzado-Vértice Salud, Ikea Ibérica, Actividades y Aprendizaje Paneque-Catalán y Magtel Operaciones; mientras en la segunda fue ANP Servicio de Prevención Ajeno.

Actualmente, se acaba de aprobar la convocatoria de la cuarta edición dirigida a empresas de carácter privado con una plantilla no superior a 10 (microempresa) ó 50 empleados (pequeña empresa), con domicilio social y algún centro de trabajo en el municipio de Málaga y que, por su tamaño, no están obligadas a tener y aplicar un Plan de Igualdad. Tal y como recogen las bases, serán las





propias entidades las que presenten sus candidaturas una vez que la convocatoria sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), aportando una memoria justificativa de las medidas adoptadas en pro de la igualdad de género y la conciliación desarrolladas en los últimos tres años, así como documentos acreditativos de esas acciones (planes de igualdad, convenios laborales,...).

Se concederán tantos distintivos como solicitantes cumplan los criterios de valoración establecidos y obtengan la puntuación mínima requerida. Además, las empresas reconocidas en anteriores ediciones también pueden renovar sus distintivos presentando nuevas medidas implementadas. A la hora de valorar las candidaturas, se tendrán en cuenta las medidas implantadas en el marco de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y en el funcionamiento de la entidad, las que faciliten el ejercicio de la conciliación familiar, laboral y personal; y tener vigente o haber iniciado la implantación de un Plan de Igualdad de Género.

